

OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO – vigencia 2024
Florencia, 17 de enero de 2025

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano y para cumplir con los fines constitucionales, la oficina de Control Interno dentro de la estructura organizacional es la dependencia que desarrolla su función de labor evaluadora y determina la efectividad del Sistema de Control de la entidad, orientando la gestión institucional hacia mejoramiento continuo.

Bajo este contexto, se presenta el informe de Gestión de la oficina de Control Interno correspondiente a la vigencia 2024, el cual de conformidad con lo establecido en el Decreto 648 de 2017, se estructura en cumpliendo las políticas de operación establecidas en la entidad y bajo los roles sobre los cuales se enmarcan sus funciones, así:

1. LIDERAZGO ESTRATEGICO:

Este rol comprende la relación directa con la Alta Dirección y se enfoca en contribuir de manera independiente en la consecución de los objetivos institucionales, convirtiéndose en un soporte estratégico para la toma de decisiones, agregando valor de manera independiente mediante la presentación de informes, manejo de información estratégica y alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de la entidad. En desarrollo de este rol, se realizaron las siguientes actividades:

- **Evaluación de la Gestión por Dependencias:** De conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 y el Acuerdo 617 de 2018, se elaboró el 30 de enero de 2024 el informe de Evaluación a la Gestión por dependencias correspondiente a la vigencia 2023, mediante la verificación del avance reportado por las oficinas Asesoras de Planeación y Calidad, el cual fue remitido a la Alta Gerencia, Evaluadores y Líderes de Proceso.
- **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:** Según lo establecido en la Resolución 0020 del 16 de enero de 2023, mediante la cual se actualizó el Comité, se dio cumplimiento al cronograma definido, realizándose 4 reuniones y dejando registro de ello en las actas N° 22 del 16 de enero, N° 23 del 21 de febrero, N° 24 del 12 de junio y N° 25 del 24 de septiembre de 2024, que se encuentran publicadas en el Módulo de Actas del aplicativo Daruma.
<http://192.168.0.19/app.php/staff/meeting/showTeam?id=38>
- **Informe Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno:** Conforme a la Circular 100-006 de 2019 expedida por la Función Pública, se elaboraron y presentaron los informes semestrales de evaluación independiente sobre el estado del Sistema de Control Interno en la entidad, con corte a junio y diciembre de 2024, el cual se enfoca en la séptima dimensión de la Política de Control Interno establecida en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, bajo la estructura del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, reflejando un cumplimiento del 78%. Los informes se encuentran publicados en la página web institucional <https://hmi.gov.co/reportes-de-control-interno-2024/>



- **Informe de Derechos de Autor:** Se realizó el 15 de febrero de 2024 informe de verificación del uso legal del software en cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 004 de 2006 y la Circular 17 de 2011, el cual se encuentra publicado en la página web institucional. <https://hmi.gov.co/reportes-de-control-interno-2024/>
- **Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público:** Se realizaron los informes trimestrales (diciembre 2023, marzo, junio y septiembre de 2024) de seguimiento a las metas institucionales frente al comportamiento de los gastos ejecutados durante la vigencia 2024 con respecto a la vigencia 2023, efectuándose las recomendaciones pertinentes. El informe del trimestre octubre – diciembre 2024, será elaborado una vez se realice el cierre presupuestal de la vigencia 2024. Los informes están publicados en la página web institucional <https://hmi.gov.co/reportes-de-control-interno-2024/>
- **Informe de evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2023:** Esta actividad se desarrolló el 22 de marzo de 2024 y siguiendo los lineamientos metodológicos establecidos por la Función Pública, se realizó el 03 de abril de 2024 el informe de evaluación, el cual se encuentra publicado en la página web institucional. <https://hmi.gov.co/reportes-de-control-interno-2024/>
- **Informe de Revisión por la Dirección:** En cumplimiento al requisito 9.3 de la Norma Técnica ISO 9001:2015, establece como insumo para la certificación de procesos, la realización de reunión de Revisión por la Dirección, se presentó el 13 de noviembre de 2024 el informe correspondiente a la vigencia 2024.

2. ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN:

El desarrollo de este rol se enmarca en verificar que los controles asociados a todas las actividades de la entidad, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente. Frente a este rol, se realizaron las siguientes actividades:

- **Fomento Cultura Autocontrol:** Se realizó socialización del procedimiento a líderes de procesos y equipos de trabajo, fomentando la Cultura de Autocontrol y se efectuó seguimiento mediante informes trimestrales, según las actas publicadas en el aplicativo Daruma, evidenciando que vienen generando espacios para la autoevaluación de la gestión y retroalimentación de la información. <http://192.168.0.19/app.php/staff/meeting/showTeam?id=43>
- **Participación en Comités:** Se brindó asesoría, acompañamiento y participación en reuniones de los comités institucionales a las que la oficina de Control Interno fue invitada, lo cual se encuentra soportado en las actas de comités publicadas en el Módulo de Actas del aplicativo Daruma. <http://192.168.0.19/app.php/staff/meeting/indexTeam>
- **Creación y actualización de documentos:** En cumplimiento al Sistema Integrado de Gestión, durante la vigencia 2024 se revisaron y actualizaron los documentos GCI-P-06 Procedimiento Autocontrol, GCI-P-07 Auditorías Internas de Gestión, GCI-F-08 Procedimiento Evaluación del Sistema de Control Interno y GCI-P-09 Procedimiento Arqueo de Caja Menor, del Proceso de Gestión de Control Interno, que se encuentran publicados y socializados mediante actas que se encuentran publicadas en el módulo de Actas del aplicativo Daruma. <http://192.168.0.19/app.php/staff/meeting/showTeam?id=44>.

3. EVALUACION DE LA GESTION DEL RIESGO:

- **Actualización de Riesgos:** Se revisaron y actualizaron los riesgos del proceso de Gestión de Control Interno, definiendo para ello nuevos controles, que fueron evaluados y remitidas las evidencias la oficina de Calidad.
- **Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano:** Se verificó el cumplimiento oportuno a las disposiciones legales sobre la formulación, adopción y publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción, para la vigencia 2024 y se realizaron seguimientos cuatrimestrales con corte a abril, agosto y diciembre de 2024, los cuales se encuentran publicados en la página web institucional, reflejando un cumplimiento del 94%.
<https://hmi.gov.co/reportes-de-control-interno-2024/>
- **Auditorías Internas de Gestión:** De conformidad con el Plan Anual de Auditoría, formulado por la oficina de Control Interno para la vigencia 2024 y aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se ejecutaron las auditorías internas a los procesos de Servicio de Urgencias, Talento Humano, Gestión Jurídica – Contratación, Recursos Físicos – Ingeniería Biomédica y Recursos Físicos – Mantenimiento Hospitalario, incluyendo en ellas el seguimiento a la aplicación de controles y medidas para el tratamiento adecuado de los riesgos, los cuales se encuentran publicadas en la página web institucional. <https://hmi.gov.co/reportes-de-control-interno-2024/>

4. RELACION CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL:

Teniendo en cuenta que la oficina de Control Interno es un componente dinamizador del Sistema de Control Interno, facilita los requerimientos de los organismos de Control Externo y la coordinación en los informes de la entidad, verificándose de esa manera el rol de facilitar, al interior y al exterior, el flujo de información en la entidad.

En virtud de lo anterior, se desarrolló:

- **Seguimiento a Plan de Mejora Archivo General de la Nación:** Se brindó asesoría, acompañamiento y el seguimiento necesario con el fin de que la información solicitada fuera consistente y acorde a los requerimientos del Archivo General de la Nación, donde se realizó seguimiento el 30 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 27 de diciembre de 2024, dejando registro de ello en los informes y evidenciándose un cumplimiento del 92%.
- **Seguimiento al Plan de Mejora Contraloría Departamental del Caquetá:** Se realizó seguimiento mensual al Plan de Mejora, suscrito el 13 de diciembre de 2023 como producto de los hallazgos generados en la Auditoría gubernamental Modalidad Especial Revisión cuenta a la vigencia 2022 realizada por ese Ente de Control, dejando registro de ello en los informes y evidenciándose un cumplimiento del 100%.
- **Informe Control Interno Contable:** Se realizó el 06 de febrero de 2024 el informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2023 a través del Sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación, obteniendo un puntaje calificación de 4.85 sobre 5 interpretándose que el Control Interno Contable en la entidades eficiente.

5. EVALUACION Y SEGUIMIENTO:

A través de este rol, se desarrolló:

- **Evaluación del Sistema de Control Interno:** Siguiendo los lineamientos establecidos por la Función Pública, se realizó el 15 de abril de 2024 mediante el diligenciamiento del Formulario Único de Avance en la Gestión – FURAG, la Evaluación Independiente del MECI correspondiente a la vigencia 2023, donde el índice de desempeño institucional del Modelo Estándar de Control Interno – MECI obtuvo un resultado de 89.2 según lo registrado en la plataforma FURAG II de la Función Pública.
- **Plan Anual de Auditoria:** Se formuló y desarrolló de manera objetiva e independiente el Plan Anual de Auditoria basado en riesgos, aprobado para la vigencia 2024 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión del 16 de enero de 2024 mediante Acta N° 022 y durante el proceso de ejecución, fue ajustado en su Versión 02, aprobada el 21 de febrero de 2024 mediante Acta N° 023 y Versión 03, aprobada el 12 de junio de 2024 mediante Acta N° 024.

Las actividades planeadas se cumplieron en un 100%, contribuyendo de esta forma a la mejora de los procesos de gestión, los informes fueron socializados con los líderes y se publicaron en página web institucional aquellos que por normatividad se requiere.
<https://hmi.gov.co/reportes-de-control-interno-2024/>

- **Arqueos a Cajas Menores:** Se realizaron arqueos a las cajas menores de Subgerencia Administrativa y Financiera, según Acta N° 01 del 12 de abril de 2024 y a Referencia y Contra Referencia según Acta N° 02 del 15 de abril de 2024, evidenciando buen manejo por parte de los responsables.

Los arqueos a las cajas menores programados para los meses de agosto y noviembre de 2024, fueron realizados por la Revisoría Fiscal de la Superintendencia Nacional de Salud, de conformidad con el proceso de intervención que se desarrolla en la entidad; por tal razón en el archivo de la oficina de Control Interno, reposan las respectivas copias.

- **Seguimiento al cumplimiento de los planes de mejora de auditorías:** Se realizó seguimiento al estado de cumplimiento de los planes, que se generaron, por las auditorías de Control Interno, teniendo en cuenta para ello el análisis de las causas y actividades propuestas, así como también los registros de las notas de avance y las evidencias que demostraran su cumplimiento.
- **Seguimiento al SUIT:** A través del Sistema Único de Información y Trámites - SUIT como fuente de información, se realizó el seguimiento al trámite de la actividad que se racionalizó que fue el “Radiología e Imágenes Diagnósticas”, este seguimiento se efectuó a través de la plataforma establecida por la Función Pública.
- **Seguimiento al trámite Peticiones, Quejas y Reclamos:** En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, se realizaron los informes semestrales de seguimiento al trámite de manifestaciones (PQRS); el cual se estructuró tomando como fuente las manifestaciones presentadas ante el Hospital



Departamental María Inmaculada ESE y registradas por la oficina de Sistema de Información y Atención al Usuario – SIAU.

- **Seguimiento a las funciones del Comité de Conciliación y Defensa Judicial:** En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 648 de 2017 y lo dispuesto en el Artículo 3° del Decreto 1167 de 2016, se presentó el 16 de febrero de 2024 el informe de verificación del cumplimiento de la normatividad vigente con relación a las Acciones de Repetición y Llamamiento en Garantía, correspondiente a la vigencia 2023.
- **Informe de Auditoria y Seguimiento al SARLAFT y SICOF:** Dando cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa N° 20211700000005-5 de 2021 expedida por la Supersalud, se realizaron los informes de evaluación semestral a la efectividad y cumplimiento de todas y cada una de las etapas y los elementos del SARLAFT y SICOF, con el fin de determinar las deficiencias y sus posibles soluciones; así mismo se informaron los resultados de la evaluación al Oficial de Cumplimiento y a la Gerencia.
- **Seguimiento a la constitución y legalización de avances y/o anticipos:** Con el objetivo de verificar el correcto funcionamiento del Sistema de Control Interno y de la gestión de la entidad, se realizó informe de seguimiento a la constitución y/o legalización de avances y/o anticipos generados en la vigencia 2024 con respecto al cumplimiento de lo establecido en la Resolución N° 000917 del 03 de octubre 2023.
- **Seguimiento al SIGEP II:** En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015 el cual establece la responsabilidad a los jefes de Control Interno de realizar un seguimiento permanente al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II, se realizó informe de seguimiento y monitoreo a la información registrada en el Sistema durante la vigencia 2024 y se realizaron las recomendaciones del caso.

En conclusión, la oficina de Control Interno del Hospital Departamental María Inmaculada ESE, durante la vigencia 2024 dio cumplimiento a la normatividad que le rige y a los roles establecidos, midiendo la eficiencia, eficacia y efectividad del Sistema de Control Interno, asesorando a la Alta Gerencia en el desarrollo de los procesos, evaluando los sistemas y contribuyendo al mejoramiento continuo.

La información detallada, recomendaciones y conclusiones de cada uno de los informes de seguimiento efectuados por la oficina de Control Interno, se encuentran en el archivo de gestión y publicados en la Página web Institucional, <https://hmi.gov.co/reportes-de-control-interno-2024/>.



ELSA EDID CALDERON CHAUX
Jefe Oficina Control Interno